



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

MEMORIA EJERCICIO 2019

**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria de A Coruña**



Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña



Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña

JUNTA DE GOBIERNO

A partir del 1 de Enero de 2019 y hasta el día 31 de Diciembre de 2022 la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de A Coruña quedó formada como sigue:

PRESIDENTE:	D. HERMINIO CARBALLIDO REY
VICEPRESIDENTA	D ^a PATRICIA VEREZ COTELO
SECRETARIO:	D. ALBERTO DOPICO GARCIA
TESORERO:	D. JOSE MARIA JASPE LAGE
VOCAL:	D. SERGIO POLO SOUTO
VOCAL:	D ^a ESPERANZA GONZALEZ FILLOY

JUNTAS CELEBRADAS

Juntas de Gobierno		
Junta	Fecha	Lugar celebración
1	6 de Febrero de 2019	A Coruña
2	23 de Julio de 2019	A Coruña
3	26 de Noviembre de 2019	A Coruña
Asamblea General		
1	20 de Marzo de 2019	A Coruña
Reunión de Colegios de Galicia		
1	21 de Junio de 2019	A Coruña
Plenos Consejo General (con representación Colegio)		
1	20/03/2019	Madrid
2	18/07/2019	A Coruña
3	20/09/2019	Madrid
4	13/12/2019	Madrid

MOVIMIENTO COLEGIAL

SITUACIÓN	Fecha	NUMERO COLEGIADOS
EN EJERCICIO	01/01/19	43
SIN EJERCICIO	01/01/19	34
EN EJERCICIO	31/12/19	41
SIN EJERCICIO	31/12/19	31



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Seguro de RC. Corresponde al período 08/07/2019 a 08/07/2020.

En el presente año fueron consultados los colegiados al objeto de dar de alta en el seguro R.C. del colegio solamente a aquellos que lo solicitaran dada la no obligación de hacerlo a través del Colegio.

Igualmente figura asegurada la Junta de Gobierno con cobertura, profesional, patronal, daños en expedientes y defensa jurídica.

COMUNICACIONES Y ACUERDOS

15/01/2018 En virtud de lo establecido en el Art. 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, Art. 5.0 de la Orden de 29 de Julio de 2014 por la cual se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de A Coruña, publicados en el DOGA de 21 de Agosto de 2014 se facilito la relación de colegiados ejercientes dispuestos a actuar como PERITOS a los siguientes organismos:

- Colegio de Abogados de A Coruña
- Colegio de Abogados de Santiago
- Colegio de Abogados de Ferrol
- Colegio Notarial de Galicia
- Colegio de Procuradores de A Coruña
- Colegio de Procuradores de Santiago
- Juzgados de A Coruña
- Juzgados de Santiago
- Juzgados de Ferrol
- Registro Mercantil
- Consellería de Facenda Xunta de Galicia (Tasaciones Periciales Contradictorias)
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Tribunal Superior de Xusticia de Galicia
- Tribunal Económico Administrativo (Ayuntamiento)
- Agencia Tributaria de Galicia

Los listados de tasadores enviados a los organismos indicados anteriormente se renuevan todos los años en función de las altas o bajas voluntarias que se produzcan.

Todos los finales de año, se solicita a los Apis Ejercientes que deseen figurar como peritos tasadores en los listados de los organismos indicados, que cumplimenten un impreso para el siguiente año indicando en que organismos desean participar de las tasaciones que soliciten a través del Coapi.



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

FORMACION

- 14/01/2019 Publicación “MANUAL PRACTICO DE LA AGENCIA INMOBILIARIA, COMPRAVENTAS. ARRENDAMIENTOS Y FORMULARIOS. Consejo General de Coapis de España.
- 10/03/2019 Curso de “MARKETING DIGITAL”
Universidad Santiago de Compostela – Colab. Coapi de A Coruña
- 15/03/2019 Curso de “COMUNICACIÓN NO VERBAL PARA PROFESIONALES Y EMPRESAS” especial para Apis de Galicia colegiados.
Santiago de Compostela.- Colab. Coapi de A Coruña
- 07/05/2019 Jornadas de “NUEVA LEY DE CONTRATOS DE CREDITO INMOBILIARIO “
Aproinco A Coruña .
- 14/06/2019 Jornada sobre la herramienta informática “APIVALORA”
Coapi A Coruña.
- 11/12/2019 Jornadas de “LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA EDIFICACION”
Santiago de Compostela.

PUBLICACIONES

- Año 2019 MENSUAL - BOLETIN DE OBSERVATORIA DE VIVENDA EN GALICIA.
Publicación del Instituto Galego de Vivienda e Solo.
- Año 2019 MENSUAL . REVISTA API Digital,
- Año 2019 TRIMESTRAL - REVISTA CONSTRUC (Revista técnica de la construcción a disposición colegiados)
- Año 2019 INFORMACION CONTIUANDA a colegiados sobre asuntos o actuaciones judiciales relacionadas con la actividad inmobiliaria,



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

CONVENIOS FIRMADOS

13/05/2019 CONVENIO CONSEJO GENERAL con la UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU.- Oferta formativa Masters, programas Directivos y Ejecutivos especiales a lo Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

ACTUACIONES ASESORIA JURÍDICA

- Procedimiento que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de La Coruña, P.O. 183/2015 sobre denegación de las listas de los apis remitidas a ATRIGA para realizar tasaciones periciales contradictorias.

- Procedimiento que se sigue ante LA Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Recurso de Casación 6272/2017 interpuesto contra la sentencia del TSJ de Galicia de fecha 28/09/2016.

.- Informes presentados por los Coapis de Galicia en reunión con el Consejo General para tratar los asuntos relacionados con nuestra profesión.

.- Informe presentado en la Conselleria de Medio Ambiente y Vivienda en reunión de los miembros del Consejo General y los Presidentes de los Coapis de Galicia con la Sr. Conselleira de Medio Ambiente en Santiago de Compostela.

- Reunión en visita institucional, con la Sra Alcaldesa de A Coruña así como con la Concejala de Empresa y Consumo, al objeto de tratar diversos asuntos de nuestra actividad, tales como la creación del registro de agentes inmobiliario de carácter obligatorio.

- Informes a presentar en reuniones en Santiago de Compostela, una en el mes de septiembre y otra en octubre, con el Director General del IGVS Don Heriberto, y la Secretaria del citado organismo, al objeto de impulsar la creación del Registro de Agentes Inmobiliario autonómico con carácter obligatorio.

- Escritos a la Xunta de Galicia analizando la situación de otras comunidades autónomas fundamentando la posibilidad de incluir la regulación del Registro de Agentes Inmobiliarios en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Galicia del año 2020.

- Asesoramiento jurídico a los colegiados sobre temas relativos a la profesión.

- Asesoramiento jurídico a la Junta de Gobierno en todos aquellos actos para los que ha sido requerida esta Asesoría jurídica.



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

- Contestación a requerimientos remitidos por los Juzgados de la Provincia de La Coruña en materia de tasación de costas, así como de otras cuestiones diversas.
- Presentación de alegaciones al “Anteproyecto de Decreto polo que se regula o informe de avaliación dos edificios e se crea o seu rexistro na Comunidade Autónoma de Galicia”.
- Elaboración de informes sobre la situación del Coapi de La Coruña para su presentación en reunión de octubre de 2019, en Santiago de Compostela con la participación del Coapi A Coruña, Coapi de Pontevedra , Sr. Presidente del Consejo General de Coapis y Sra. Secretaria del Consejo General, sobre situación actual del Consello Galego de Coapis.

VISADOS

Durante el ejercicio 2019 el Colegio ha visado 8 tasaciones realizadas por agentes ejercientes adscritos a este Colegio de A Coruña correspondientes al valor en venta de viviendas, locales, garajes, etc.

El colegio expide los visados de las tasaciones al amparo del Art. 5.1 de los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de A Coruña publicados en el DOG (Diario Oficial de Galicia) el 21/08/2014, y el Art. 13 de la Ley 2/74 de Colegios Profesionales, acreditando en el visado que el Tasador es Agente de la Propiedad Inmobiliaria y que pertenece a este Colegio Oficial de A Coruña, indicando : núm. provincial , num. nacional, relación de documentos que se acompañan solicitados por el tasador para respaldo del informe y acreditación de firma, colegiación y habilitación profesional en la fecha del visado.

Indicar asimismo que el Coapi de A Coruña no percibe cantidad alguna por el visado colegial de las tasaciones periciales realizas por los apis adscritos a este colegio provincial.

FESTIVIDAD PATRONAL

18/10/2019 Se ha celebrado, como todos los años, la Festividad Patronal Santa Teresa de Jesús, Patrona de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, conformando el siguiente programa:

12:30 h. Misa solemne en la Iglesia Parroquial de San Nicolás

14:00 h. Comida de hermandad celebrada en el Restaurante Ruta Jacobea del Casino de A Coruña invitando el Colegio, a todos los colegiados de la provincia..



**Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña**



Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña

Asimismo se ha invitado a diversas autoridades locales, así como al Sr. Decano del Colegio de Abogados de A Coruña.

GESTION ECONOMICA

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 23 de diciembre (Ley Ómnibus) de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, artículo 11, apartados a), b), se presente informe de gestión económica correspondiente al ejercicio 2018.

Los gastos presupuestados aprobados para el año 2019 ascienden a la cantidad de 22.860,00 €. Lo realizado 25.038,90 €.

Los ingresos presupuestados aprobado para el año 2019, ascendían a 22.860,00 € siendo lo realizado la cantidad de 22.519,88 €.

Este ejercicio se ha cerrado con un saldo negativo de 2.519,02 €. La diferencia en el gasto se ha producido fundamentalmente por las acciones Judiciales emprendidas por la Asesoría Jurídica del Colegio en defensa de los intereses del colectivo colegial, que ha ascendido a un total de 1.913.45 €. Asimismo indicar que una cantidad importante de recibos colegiales pendientes de pago en el ejercicio.

Las cuotas colegiales que vienen abonando los asociados, se desglosan de la siguiente forma:

Colegiado en situación de EN EJERCICIO 40 € mes.
Colegiado en situación de SIN EJERCICIO 6 € mes.

De estas cantidades parte de ello (de los colegiados EN EJERCICIO) se abona de cuota al Consejo General.

Las cuentas han sido aprobadas en Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2020, así como el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2020 que asciende a la cantidad de 22.860 € (860 € mas que el del pasado ejercicio).

Gastos durante 2019

Dietas	1.491,77 €
Cuotas C. Gral.	2.791,20 €
Gestión	10.080,00 €
G. Judiciales	1.913,45 €
Local	2.884,89 €
Suministros	3.764,10 €
Servicios profesionales	2.113,49 €
TOTAL GASTOS 2019	25.038,90 €



Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña



Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña

Ingresos durante 2019

Cuotas Colegiales	21.468,26 €
Expedición documentos	0,00 €
Altas nuevos colegiados	895,60 €
Intereses Bancarios	7,34 €
Imprevistos	148,68 €
TOTAL INGRESOS 2019	22.519,88 €

De conformidad con el Art. 11 de la Ley de Colegios profesionales, se informa: Se ha adaptado el funcionamiento del Colegio a las nuevas disposiciones que regulan, entre otras materias el funcionamiento de los Colegios Profesionales. Ley 17/2009, de 23-11, sobre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, de 22-12, que modifica diversas leyes en materia de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 23 de diciembre, (Ley Omnibus) de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, artículo 11, apartado f). Que se refiere a las Normas de incompatibilidad y las situaciones de conflicto de intereses de la Junta de Gobierno, se indica:

No existe conflicto de intereses o incompatibilidad respecto a ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno.

Asimismo informar que durante el ejercicio se ha procedido a la reclamación a varios colegiados, de cuotas pendientes de abono por impago de recibos. Hasta el momento únicamente se ha requerido a los colegiados con deudas con el colegio, para que las hagan efectivas o soliciten el pago fraccionado, pero no se han producido PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS NI SANCIONADORES de ningún tipo.

Tampoco se han producido RECLAMACIONES NI QUEJAS PRESENTADAS POR CONSUMIDORES O USUARIOS .

RESUMEN de lo expuesto anteriormente y de conformidad con el Art. 11 de la Ley de Colegios profesionales, se informa que en el pasado ejercicio 2016:

- En el apartado de “**Gestión económica**” desarrollado anteriormente, se indica que no existe personal contratado en el Colegio. Los gastos correspondientes a miembros de la Junta de Gobierno y gestión únicamente corresponde a dietas, reuniones o actuaciones concretas.
- Las **cuota aplicables** para los colegiados, se corresponden con:
Ejercientes 40 euros mes.
Sin Ejercicio 6 Euros mes.
- En lo relativo a los **procedimientos informativos sancionadores** señalar que en el pasado ejercicio de 2019 no se ha realizado ningún procedimiento sancionador.
- En el pasado ejercicio no ha habido ningún tipo de **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios.**



*Colegio Oficial de Agentes de la
Propiedad Inmobiliaria
de la provincia de
A Coruña*



*Rua Nueva, 3/5- 4º
Tel. 981 22 75 76
Fax 981 22 29 95
15503 A Coruña*

- e) No se ha producido **ningún cambio en el código deontológico**.
- f) Ningún miembro de la Junta de Gobierno del Colegio se encuentra en **situación de incompatibilidad o situación de conflicto de intereses**.
- g) Como se informa anteriormente, el Colegio de A Coruña ha realizado durante el pasado 2019, se han realizado distintos visados a tasaciones realizadas por los colegiados indicando que por dichos visados el colegio no cobra absolutamente ningún tipo de cuota.

Una vez mas, agradecer la colaboración desinteresada de los miembros de la Junta de Gobierno, que hacen posible el funcionamiento del Colegio con los escasos medios económicos de que se dispone, colaborando en las tareas propias de gestión y asesoramiento.

A Coruña a 1 de Enero de 2019

Fdo. Herminio Carballido Rey
Presidente